

Guayaquil, 01 de Abril del 2013

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

DISEOP S.A

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía DISEOP S.A. Presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, el cual, de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo del 1990, dictado por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

- 1.- La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.-La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de socios, Comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son más adecuados.
- 3.- Los Estados Financieros presentados por la administración son plenamente confiable, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES).
- 4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrados novedades que deben ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



ING. PATRICIO ORLANDO TOALA CEDEÑO

GERENTE GENERAL